







PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Nacional de la Donación de Órganos que se conmemora el 30 de Mayo, fecha instituida en conmemoración al nacimiento del hijo de la primera paciente transplantada en un hospital público de Argentina -

Br. WALTER CARUSSO
Diputado
Bloque U.C.R
H.C. te Diputados Paía, de Bs. As.





FUNDAMENTOS.

El presente proyecto tiene por finalidad adherir al Día Nacional de la Donación de Órganos que se conmemora el 30 de Mayo.

Por Decreto 1079/97 del Poder Ejecutivo Nacional, desde el año 1998, el 30 de mayo conmemoramos el Día Nacional de la Donación de Órganos, fechainstituida en conmemoración al nacimiento del hijo de la primera paciente trasplantada hepática en un hospital público de Argentina. Este acontecimiento es tomado para simbolizar la posibilidad de dar vida tras haber recibido un trasplante. La donación de órganos permite no sólo salvar seres humanos o mejorar su calidad de vida, sino también dar continuidad al ciclo vital. La necesidad de sustituir un órgano enfermo por uno sano es la meta de muchas personas que viven situaciones angustiantes y ha resultado un desafío profesional y científico para muchos médicos e investigadores de la salud.

Cada 30 de mayo las diversas organizaciones de pacientes en lista de espera y trasplantados organizan actividades de concientización y difusión comunitaria en distintos lugares de la provincia.

Fomentar la donación de órganos es una acción necesaria para promover un cambio estructural del comportamiento de la población en relación a la donación.

Donar órganos es donar vida, es un acto de solidaridad.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Dibutado
Bioque U.C.R.
H.C. de Diputados Pois. de Bs. As.